



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 242 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 JUN 2015

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1824-2015-ORAJ sobre reconocimiento de deuda del año 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 121-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2015, se ha conformado la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, mediante Informe N° 013-2015-GR-PUNO-GGR/CRD, de fecha 14 de mayo del 2015, la Comisión de reconocimiento de deudas manifiesta que: "...ha efectuado la verificación y análisis al expediente, Orden ... N° 00642 ... determinó PROCEDENTE para su reconocimiento de adeudo." La deuda se detalla a continuación:

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	BIEN	\$/.
00642 de 07/03/2014	INGEMET CPI E.I.R.L.	Panel Metálico, según especificaciones técnicas.	76,680.00

Que, con Memorándum N° 295-2015-GR PUNO/GGR se dispone la emisión de la resolución para reconocimiento de deuda y se señala textualmente "*Respecto a la disponibilidad presupuestal ... la deuda es parte de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva del Estadio Municipal Chiriwano del Distrito de Huancané, Provincia de Huancané – Puno", la cual se encuentra en ejecución y cuenta con un presupuesto asignado para el 2015 de ... S/. 2'337,427.00.*"; y

Estando al Informe N° 013-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de la Comisión de reconocimiento de deudas, Informe N° 31-2015-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 295-2015-GR PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA** proveniente del año 2014, por el monto total de Setenta y seis mil seiscientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 242 -2015-GGR-GR PUNO

10 JUN 2015

PUNO, .....

(S/. 76,680.00), a favor del Proveedor INGEMET CPI E.I.R.L., según Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 00642 de fecha 07 de marzo DEL 2014.



**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de la deuda reconocida en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*  
**JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL